

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</b>	<b>Página 1 de 8</b>
--------------	---	----------------------

### **Introducción**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI o Instituto), es un órgano constitucionalmente autónomo, que tiene como mandato, velar por los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales. El Instituto también encabeza y coordina el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT), es miembro del Sistema Nacional Anticorrupción y forma parte del Sistema Nacional de Archivos.

El andamiaje legal e institucional del INAI en materia de transparencia y acceso a la información pública, se conforma por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)[1] y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las cuales facultan al Instituto como organismo jurisdiccional en la materia, con capacidad para regular a los sujetos obligados en el ámbito federal y local, en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, así como lo relacionado con el conocimiento del derecho a nivel ciudadano.

En materia de datos personales, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO)[2], son las que facultan al Instituto para, garantizar y proteger los datos personales de las personas físicas en posesión particulares, así como de todo ente público de los tres órdenes de gobierno, partidos políticos y sindicatos.

Por otra parte, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción[3] señala al INAI como miembro del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). Por lo que, uno de los principales retos del Instituto, como parte de este Sistema, es hacer la transparencia parte del quehacer cotidiano en la administración pública, de forma que exista una rendición de cuentas efectiva. En cuanto a la Ley General de Archivos[4], hace parte al Instituto, del Sistema Nacional de Archivos el cual busca que la información contenida en los documentos de archivo, producidos, obtenidos, adquiridos, transformados o en posesión de los sujetos obligados sea pública, y accesible en los términos y condiciones que establece la legislación en la materia.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</b>	<b>Página 2 de 8</b>
--------------	---	----------------------

Adicionalmente, el INAI alinea su quehacer dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promovidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2030), específicamente aportando al Objetivo 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas", el cual se enfoca en establecer reglamentaciones más eficientes y transparentes, y presupuestos gubernamentales integrales y realistas.

En 2018, el Instituto definió formalmente en el Estatuto Orgánico, las atribuciones de cada una de sus Unidades Administrativas, con lo cual se aseguró el orden interno que permite una correcta salvaguarda de los derechos que constitucionalmente debe garantizar.

**Programas Presupuestarios**

La estructura programática del Instituto para 2019, es congruente con sus atribuciones y está orientada a la consecución de sus metas institucionales. Cabe mencionar que las acciones que el INAI llevará a cabo durante el ejercicio fiscal contribuyen al cumplimiento de los objetivos estratégicos de:

E 001: Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

E 002: Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

E 003: Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales.

E 004: Desempeño organizacional y modelo institucional orientado a resultados con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</b>	<b>Página 3 de 8</b>
--------------	---	----------------------

M 001: Actividades de apoyo administrativo.

K 025: Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas).

O 001: Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.

El Instituto, alinea sus acciones y proyectos al cumplimiento de cada uno de los objetivos estratégicos, con la finalidad de tener un desempeño institucional con visión integral, que este encaminado a generar resultados, de conformidad con sus atribuciones. Aunado a lo anterior, la gestión de los recursos que cada unidad utiliza para cumplir con sus propósitos, se hace con apego a la normatividad a la que se encuentran sujetas y bajo el principio de presupuesto por resultados.

**Acciones y Proyectos 2019:**

El Instituto, ha planeado la estrategia programática y presupuestal para cumplir con las facultades que le fueron conferidas constitucionalmente, sumándose a los esfuerzos de la Administración Pública Federal, por optimizar el uso de los recursos públicos. Las medidas de austeridad que se implementarán en 2019, así como la expansión del universo de sujetos obligados y la emisión de nuevas regulaciones en materia de protección de datos personales representan desafíos sustanciales en la operación de este órgano autónomo.

Las principales acciones y proyectos que el INAI llevará a cabo, por medio de sus Secretarías y Direcciones Generales, para contribuir al cumplimiento de sus objetivos estratégicos, es decir, garantizar y promover un pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, así como de consolidar al Instituto como, un ente que se conduce bajo un modelo de servicio público y de desempeño organizacional orientado a resultados.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</b>	<b>Página 4 de 8</b>
--------------	---	----------------------

**Presidencia**

- Desarrollar estrategias de comunicación dirigidas a la sociedad en general, los medios de comunicación y el personal del Instituto para difundir el quehacer del INAI.
- Garantizar el funcionamiento administrativo y la óptima utilización de los recursos dentro del INAI.
- Desahogar todas las promociones necesarias en los juicios de amparo, juicios de nulidad y demás procesos en los que el Instituto es parte, velando así por la salvaguarda de sus intereses.

**Secretaría de Acceso a la Información**

- Consolidación de la plataforma de acceso a la información en Contrataciones Abiertas.
- Sensibilización y otorgamiento de asistencia técnica a los sujetos obligados para la implementación de las políticas de acceso a la información: Comisiones Abiertas y Transparencia en Publicidad Oficial.
- Implementación de la política pública de acceso a la información: Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información.
- Acompañamiento a los sujetos obligados e integrantes del Sistema Nacional de Transparencia del INAI, sobre el diseño, formulación y documentación de políticas de acceso en el Catálogo Nacional de Políticas de Acceso a la Información.
- Seguimiento de los proyectos Cocreación desde lo Local, Gobierno Abierto desde lo Local para el Desarrollo Sostenible y creación de capacidades en materia de acceso a la información.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</b>	<b>Página 5 de 8</b>
--------------	---	----------------------

**Secretaría Ejecutiva**

- Promover las políticas nacionales y el intercambio e incorporación de buenas prácticas en las materias que son competencia de este Instituto.
- Coadyuvar en la generación de la política nacional en materia de gestión documental y organización de archivos derivado de la aprobación de la Ley General de Archivos.
- Promover la vinculación con organizaciones de la sociedad civil, con la comunidad educativa y con la población para incentivar y fortalecer el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.
- Proveer del soporte técnico necesario a los Organismos garantes, los sujetos obligados de la federación, las áreas internas del Instituto, así como la población en general, con respecto de los aplicativos institucionales

**Secretaría de Protección de Datos Personales**

- Diagnóstico del Desempeño de los Sujetos Obligados respecto a las disposiciones de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Realizar acciones para promover la autorregulación y mejores prácticas en materia de protección de datos personales (Premio de innovación y buenas prácticas en la protección de datos personales 2019, Actualización del micrositio del REA (Registro de Esquemas de Autorregulación Vinculante), Consulta pública del anteproyecto de la norma de requerimientos para la certificación de producto en materia de datos personales, Continuar con la implementación de la estrategia para promover la autorregulación, y Plan de seguimiento a autorregulados.
- Realización de procedimientos de investigación y verificación del Sector Público.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</b>	<b>Página 6 de 8</b>
--------------	---	----------------------

**Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia**

- Seguimiento a la implementación de los Programas Nacionales del Sistema Nacional de Transparencia.
- Impulsar de manera conjunta con los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, actividades permanentes de capacitación compartidas, en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, tecnologías de la información, gestión documental y archivos.
- Promover e impulsar la sensibilización para el fortalecimiento normativo (armonización) en materia de gestión documental y archivos.

**Secretaría Técnica del Pleno**

- Dar seguimiento al cumplimiento de las resoluciones con instrucción emitidas por el Pleno del Instituto, en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en el sector público.
- Calificar la gravedad de las faltas y proponer al Pleno las medidas de apremio y sanciones que correspondan conforme a la normativa; así como notificar, gestionar y, en su caso, ejecutar aquellas que determine el Pleno del Instituto.
- Mantener y fortalecer el control de los Acuerdos aprobados por el Pleno del Instituto y el reporte del cumplimiento de las instrucciones derivadas de los mismos, a partir de la confirmación del mismo por parte de las unidades administrativas responsables.

**Órgano Interno de Control**

- Apoyar la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión de los recursos asignados al INAI.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</b>	<b>Página 7 de 8</b>
--------------	---	----------------------

- Garantizar que los recursos públicos asignados al INAI, se ejerzan con apego a los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, y se apliquen a los fines programados.
- Prevenir y evitar posibles actos irregulares y en su caso, investigar y sancionar los actos contrarios a la norma.

**Proyectos**

Observatorio de Justicia Abierta: Este estudio de tipo cualitativo y descriptivo tiene como objetivo identificar buenas prácticas de transparencia, apertura y colaboración en el Poder Judicial en México, además de ubicar áreas de oportunidad al respecto. Se considera que el proyecto sea desarrollado por el INAI en coordinación con la UNAM mediante un convenio específico de colaboración.

Observatorio de Transparencia Legislativa y Parlamento Abierto: Busca generar un segundo diagnóstico de la Cámara de Diputados y generar uno más para un número de Congresos Locales distinto al tratado con el Observatorio 2018, que mediante una metodología cualitativa y descriptiva permita identificar los avances en transparencia legislativa y parlamento abierto del órgano legislativo federal y la recepción de los resultados previos que los Congresos Locales pudieron tener.

Encuesta Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (ENAIID) 2019: Tiene como objetivo generar información suficiente para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de acceso a la información basadas en evidencia, a través de conocer el grado de conocimiento, percepciones y actitudes que influyen en el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales. Así como análisis del nivel de conocimiento de los informantes sobre la existencia de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, y los mecanismos para ejercerlos y garantizarlos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</b>	<b>Página 8 de 8</b>
--------------	---	----------------------

Evaluación del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional del INAI: El objetivo es contar con información válida y confiable que permita verificar el avance en el cumplimiento de los objetivos del Programa a la vez detectar los retos y áreas de oportunidad para la mejora en el actuar del Instituto que permita alcanzar dichos objetivos. Esto no solo contribuirá a mejorar el desempeño del Instituto sino a su vez contribuye a la transparencia y a la rendición de cuentas, a través de un modelo innovador que conjunta diferentes elementos, que de otra manera se encuentra desconectados y con los que se contribuye a mejorar la planeación, así como la presupuestación de los entes públicos.

—  
[\[1\]](#) Publicada el 5 de mayo de 2015 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

[\[2\]](#) Publicada el 26 de enero de 2017 en el DOF.

[\[3\]](#) Publicada el 18 de julio de 2016 en el DOF.

[\[4\]](#) Publicada el 15 de junio de 2018 en el DOF.